



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888  
Apdo: 10105

**ASF-156-2018**  
**06-11-2018**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio permitió determinar que existe un proceso definido e implementado para realizar mensualmente la conciliación de la Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros No Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Dentro de los principales hallazgos se identificaron inconsistencias de registro efectuadas por la Administración Activa, que fueron identificadas por el Área de Control y Evaluación Presupuestaria durante el citado proceso conciliatorio.

En cuanto al proceso de conciliación de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria, se identificaron diferencias significativas que en apariencia obedecen a situaciones inherentes a la gestión administrativa, como, por ejemplo, la temporalidad de los registros o las cuentas contables que no requieren de liga presupuestaria.

Por lo anterior, se recomendó que la Administración atienda las inconsistencias detectadas por el Área de Control y Evaluación Presupuestaria y documente adecuadamente el proceso de conciliación de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria que efectúa, para garantizar razonablemente su integridad.